

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia*



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito

Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00024 00
Proceso	Verbal
Llamante	Transportes Rápido Ochoa S.A.
Llamado	Arleth Hinestro Salas
Asunto	Incorpora constancia de notificación

Medellín, veintinueve (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se adosa a la foliatura del expediente la constancia de envío y recepción en debida forma de la notificación electrónica de la Llamada en Garantía. En este orden de ideas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, se tiene por notificada a la misma desde el 12 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

**WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 079 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de agosto de 2020, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60d4589c82e248bfb5e5fbfe15dc193218f50969587be6609e39be9a7c7b2c84**
Documento generado en 21/08/2020 09:48:14 a.m.